



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Trujillo, 02 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE Nº 029 -2020-GRLL/GRSE/UGEL GRAN CHIMÚ/D

SEÑOR(A) : DIRECTOR(a) DE LA I.E _____

Asunto : ALCANZA PRECISIONES PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO
DOCENTE 2021

Referencia : D.S 015-2020 MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, basados en la normativa vigente, hacerle llegar algunas precisiones para el proceso de renovación del contrato docente 2021, el cual se realizará en diciembre de 2020. Para ello tener en cuenta:

- ✓ En cada I.E de EBR, EBE, EBA se conformará un comité de evaluación cuyos integrantes serán:
 - El director(a) designado(a) o director(a) nombrado(a) con encargatura de puesto o funciones.
 - Un docente nombrado a de mayor escala de la misma modalidad educativa, nivel o ciclo, y área curricular o campo de conocimiento de la IE.
 - Un representante del CONEI, padre de familia, Consejo de Participación Estudiantil (COPAE)– EBA, según corresponda.
- ✓ En caso la I.E no contara con docente nombrado(a) de la misma modalidad educativa, nivel o ciclo, y área curricular o campo de conocimiento de la IE, el director(a) deberá solicitar a la UGEL la designación de un profesor nombrado de otra I.E o de un especialista de educación de la UGEL de la misma modalidad educativa, nivel o ciclo, y área curricular que se va a evaluar.
- ✓ El Comité de Evaluación de I.E debe ser reconocido mediante Resolución Directoral Institucional.
- ✓ Los profesores de IE unidocentes, PRONOEI y profesores contratados con encargatura de dirección son evaluados por el jefe de gestión pedagógica o especialista de educación de la UGEL.
- ✓ El Comité de Evaluación debe evaluar el desempeño laboral del docente contratado durante las dos primeras semanas del mes de diciembre.

“Juntos por la Prosperidad”

Sede Institucional: Jr. Bolognesi S/N – Cascas

Correo Electrónico: ugelgranchimu@regionallibertad.gob.pe

Página Web: www.ugelgranchimu.gob.pe

Fan Page : UGEL Gran Chimú



- ✓ La tercera semana diciembre y la primera semana de enero para II. EE. de EBR secundaria y EBA avanzado, los directores de la I.E elevarán las propuestas de contrato a la UGEL.
- ✓ En caso los directores encargados culminen su gestión el 31 de diciembre de 2020, la propuesta para EBR secundaria y EBA avanzado lo realizará el director encargado de la gestión 2021 durante la primera semana del mes de enero.
- ✓ El docente que no desea ser evaluado por el Comité de I.E debe presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o la UGEL, según corresponda, antes del inicio de la evaluación. Para ello utilizará el anexo 13 de la norma que regula este procedimiento.
- ✓ Para mayores detalles ceñirse a la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica.

Es propicia la ocasión para expresar las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,




Mg. Carlos Enrique Idrogo Hidalgo
DIRECTOR UGEL - GRAN CHIMU
CASCAS

CEIH/D-UGEL

“Juntos por la Prosperidad”

Sede Institucional: Jr. Bolognesi S/N – Cascas

Correo Electrónico: ugelgranchimu@regionlalibertad.gob.pe

Página Web: www.ugelgranchimú.gob.pe

Fan Page : **UGEL Gran Chimú**